

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2019

Estimados alumnos:

Es público y notorio que la situación económica ha complicado las previsiones presupuestarias. Ello nos obliga a aplicar aumentos en las cuotas arancelarias a los fines de que haya un equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos que permitan, por una parte, responder a los aumentos salariales que ocurrirán durante este cuatrimestre por la reapertura de las paritarias, y por otra, a los mayores costos de los gastos ordinarios producto del proceso inflacionario y la devaluación de nuestra moneda.

En este sentido es fundamental el pago en término de los aranceles para transitar sin sobresaltos los gastos mensuales. Un natural sentido de justicia nos obliga a que protejamos a los alumnos que cumplen regularmente con el pago e impidamos que la mora en que incurren algunos perjudique a toda la Comunidad Universitaria.

Para evitar esta injusticia se han tomado dos medidas. La primera de ellas es establecer que en las actas volantes de exámenes parciales no se incluyan los alumnos que estén en mora. A tal fin las Unidades Académicas deberán revisar y evitar la inclusión de los alumnos que se encuentran en esa situación.

La segunda, es que a partir del 15 de septiembre los alumnos que no cumplan sus obligaciones en término recibirán un llamado de advertencia de Tesorería invitándolos a regularizar su situación.

Con el fin de colaborar ante esta situación y cancelar sus deudas -en caso de corresponder-, podrán hacer uso de todos los medios de pago disponibles consultando en [www.servicios.usal.edu.ar](http://www.servicios.usal.edu.ar) o telefónicamente al 2821-1442 (internos 2318/2317/2316/2307)

Agradeciendo como siempre vuestra colaboración saludo a Uds. atentamente

Dr. Fernando Lucero Schmidt

Vicerrector Económico